



Bogotá D.C. 28 de abril de 2022.

Señores:

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO NO.: 2297

RADICACIÓN: 25307-33-40-002-2016-00144-00

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: CLARA STELLA CRUZ DÍAZ Y KAREN LORENA PARRA CRUZ DEMANDADOS: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA CLÍNICA PARTENÓN LTDA.

LLAMADOS EN GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SEGUROS CONFIANZA S.A.

HENRY ALEXANDER REITA PULIDO, mayor de edad, identificado civilmente con C.C. 1024469387 de Bogotá D.C. y T.P. 217.144 del C.S. de la J., actuando en calidad reconocida en autos como Apoderado de la sociedad CLINICA PARTENÓN LTDA, me permito elevar la presente solicitud de cara a la audiencia programada para próximo miércoles 27 de abril de 2022, conforme a auto del 07 de diciembre de 2022.

1. Por favor confirmar si la audiencia se realizará por medios virtuales, preferiblemente para esta parte ya que nos encontramos en Bogotá, en caso afirmativo por favor remitir el link de la audiencia
2. Por favor remitir el expediente digital, o el link de acceso al mismo.

Como quiera que el Dr. Álvaro Javier Narváez Mejía, testigo técnico que rindió declaración como medio de prueba aportado por mi poderdante no fue citado, no se ha contactado para que rinda nueva declaración, además entiende el suscrito que las pruebas que se adelantarán serán frente a las recién vinculadas al proceso como parte demandada E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y la llamada en garantía LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Confirmación de dirección de notificaciones: Cra 92 No. 8A-76 T3 AP 712 en la ciudad de Bogotá, correo electrónico reitajuridico@gmail.com y celular 3108524820.

Del Señor(a) Juez,

HENRY ALEXANDER REITA PULIDO

C.C. 1.024.469.387 de Bogotá

T.P. 217.144 del C.S. de la J.